

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 0148-2017-DFIPA.

Bellavista, 13 de setiembre del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada por la profesora Principal a Tiempo completo Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ recepcionado el 23 de agosto del 2017, mediante el cual solicita la aprobación del Informe Final de Investigación titulado: "COMPONENTES FUNCIONALES DEL ZUMO LIOFILIZADO DE GRANADA (Punica granatun) DEL VALLE DE PACHACÁMAC".

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Rectoral N° 653-2015-R, se aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "COMPONENTES FUNCIONALES DEL ZUMO LIOFILIZADO DE GRANADA (Punica granatun) DEL VALLE DE PACHACÁMAC". con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de setiembre del 2015 al 31 de agosto del 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 042-2017-U.I.FIPA de fecha 11 de setiembre del 2017 y el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final de Investigación titulado: "COMPONENTES FUNCIONALES DEL ZUMO LIOFILIZADO DE GRANADA (Punica granatun) DEL VALLE DE PACHACÁMAC"..

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE :

1.-Aprobar el Informe Final de Investigación Titulado: "COMPONENTES FUNCIONALES DEL ZUMO LIOFILIZADO DE GRANADA (Punica granatun) DEL VALLE DE PACHACÁMAC". presentado por la profesora Principal a Tiempo completo Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ del cual es Autora.

2. Elevar la presente Resolución al Vice- Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3. Transcribir la presente resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.- FIPA, DAIA, DAIA e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvarado Ruesta
DECANO

c.c.Archivo